

# MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**11487** *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2000, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en el concurso-oposición libre para ingreso en la escala 5404, Científicos titulares del organismo, convocado por Orden de 9 de diciembre de 1999.*

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1, 9.1, 9.2 y 9.3 de la Orden de 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), por la que se convocó concurso-oposición libre para cubrir 60 plazas en la escala 5404, Científico titular, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y una vez remitidas por los Tribunales correspondientes las propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el concurso-oposición, en cada especialidad, y que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran aprobados en el anexo I, deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión, acompañando el resguardo justificativo del abono de derechos de expedición del título. En el caso de titulaciones extranjeras deberá adjuntarse la credencial de homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución.

d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución.

e) Los aspirantes con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 que hayan optado por el cupo de reserva, deberán acreditar tal condición si obtuvieran plaza, mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo en los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios quedando anulados sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que

podrían haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó la Resolución o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 2000.—El Presidente, César Nombela Cano.

## ANEXO I

### Relación definitiva de aspirantes aprobados en el concurso-oposición para cubrir 60 plazas en la escala 5404, Científicos titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Total puntos
-----------------	-----	--------------------	--------------

#### Área de Humanidades y Ciencias Sociales

##### Especialidad: Prehistoria

1 | 698.407 | Montero Ruiz, Ignacio ..... | 27,00

##### Especialidad: Historia Medieval

1 | 38.807.008 | Salicru Lluçh, Roser ..... | 26,49

##### Especialidad: Economía, Sociología y Política Agraria

1 | X0677428 | Mili, Samir ..... | 24,00

##### Especialidad: Sociología

1 | 35.046.336 | Boix Serra, Carlos ..... | 25,80

##### Especialidad: Arqueología

1 | 9.167.938 | Mateos Cruz, Pedro ..... | 26,00

##### Especialidad: Historia Antigua: Lenguas y Culturas de Antiguo Oriente Próximo

1 | 51.358.056 | Galán Allue, José Manuel ..... | 27,83

##### Especialidad: Filosofía

1 | 50.270.466 | González Quirós, José Luis ..... | 19,90

#### Área de Biología y Biomedicina

##### Especialidad: Genética Molecular del Desarrollo de Vertebrados

1 | 693.920 | Granadino Goenechea, María Bego-  
ña ..... | 26,00

##### Especialidad: Control Metabólico y Endocrino

1 | 15.967.877 | Iglesias Vacas, Teresa ..... | 27,10

##### Especialidad: Regulación de la Expresión Génica en Eucariotas

1 | 36.974.248 | González Crespo, Sergio ..... | 27,50

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Total puntos
<i>Especialidad: Patología y Farmacología Cardiovascular</i>			
1	1.119.828	Cabañas Gutiérrez Carlos	25,00
<i>Especialidad: Bioquímica, Biología Molecular y Biotecnología del Metabolismo Fotosintético</i>			
1	27.289.806	Gotor Martínez, Cecilia	26,20
<i>Especialidad: Biología Molecular y Celular de Agentes Infecciosos y de Patologías Humanas</i>			
1	28.869.071	Martín Bermudo, María Dolores	25,50
<i>Especialidad: Patogenicidad Microbiana</i>			
1	51.348.680	García del Portillo, Francisco	28,00
<i>Especialidad: Biofísica de Membranas</i>			
1	14.253.251	Viguera Rincón, Ana Rosa	26,00
<i>Especialidad: Aplicaciones de la Biotecnología a la Medicina</i>			
1	50.820.890	Lucas Lozano, José Javier	22,00
<b>Área de Recursos Naturales</b>			
<i>Especialidad: Contaminación Atmosférica por Material Particulado</i>			
1	18.164.195	Alastuey Uros, José Andrés	28,33
<i>Especialidad: Oceanografía Biológica</i>			
1	25.091.154	Simo Martorell, Rafael	26,75
<i>Especialidad: Ecología de Comunidades Marinas no Explotadas</i>			
1	39.326.757	Gasol Piqué, Josep María	28,75
<i>Especialidad: Biología de la Reproducción en Mamíferos</i>			
1	51.075.910	Roldán Schuth, Eduardo Raúl	27,99
<i>Especialidad: Erosión Hídrica del Suelo</i>			
1	24.308.677	Andreu Pérez, Vicente	27,00
<i>Especialidad: Evaluación y Monitorización de Suelos</i>			
1	34.956.194	Díaz Pereira, Elvira	27,00
<i>Especialidad: Biología de la Conservación</i>			
1	X1927082	Green, Andrew John	28,16
<i>Especialidad: Coevolución Animal</i>			
1	24.207.183	Soler Cruz, Juan José	26,00
<i>Especialidad: Ecología Animal</i>			
1	50.826.715	Merino Rodríguez, Santiago	26,00
<i>Especialidad: Ecología de Especies de Interés Cienético</i>			
1	50.818.863	Viñuela Madera, Javier Pedro	22,60
<i>Especialidad: Biodiversidad y Conservación Vegetal</i>			
1	7.799.803	Aldasoro Martín, Juan José	24,60
<i>Especialidad: Ecología de Macrofitobentos</i>			
1	27.431.617	Terrados Muñoz, Jorge Miguel	25,00

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Total puntos
<i>Especialidad: Procesos Geofísicos</i>			
1	28.497.568	Jurado Rodríguez, María José	25,10
<i>Especialidad: Procesos Geoquímicos</i>			
1	24.193.550	Delgado Huertas, Antonio Luis	27,00
<b>Área de Ciencias Agrarias</b>			
<i>Especialidad: Mejora Genética Vegetal</i>			
1	15.361.001	Igartúa Arregui, Enresto	27,00
2	36.091.683	Cartea González, María Elena	23,00
<i>Especialidad: Protección de Cultivos: Control de Plagas y Enfermedades</i>			
1	50.706.897	López-Moya Gómez, Juan José	28,00
2	34.010.221	Navas Cortés, Juan Antonio	27,50
3	25.979.429	Navas Castillo, Jesús	23,50
<i>Especialidad: Cultivos «in vitro» de Vegetales</i>			
1	5.165.001	Piqueras Castillo, Abel	23,90
<i>Especialidad: Dinámica de Plaguicidas en Suelos</i>			
1	34.039.042	Celis García, Rafael	28,82
<i>Especialidad: Biotecnología Vegetal: Metabolismo de Carbohidratos</i>			
1	13.760.579	Pozueta Romero, Francisco Javier	29,33
<i>Especialidad: Detección y Seguimiento de la Degradación de Suelos</i>			
1	33.248.335	Díaz Raviña, Montserrat	27,00
<i>Especialidad: Biología Reproductiva de Especies Frutales</i>			
1	15.976.162	Hormaza Urroz, José Ignacio	27,00
<b>Área de de Ciencias y Tecnologías Físicas</b>			
<i>Especialidad: Desarrollo de Instrumentación Avanzada para Fuentes de Radiación Intensa</i>			
1	47.223.880	Castro Castro, Germán Rafael	28,00
<i>Especialidad: Física Experimental de Altas Energías</i>			
1	5.343.444	Ros Martínez, Eduardo	26,00
<i>Especialidad: Procesamiento de Imágenes</i>			
1	11.805.868	Nestares García, Óscar	27,00
<i>Especialidad: Sistema Solar</i>			
1	24.220.148	Ortiz Moreno, José Luis	29,00
<i>Especialidad: Galaxias y Física Estelar</i>			
1	25.100.600	Castro Tirado, Alberto Javier	28,20
<i>Especialidad: Diseño y Verificación de Circuitos Integrados</i>			
1	27.311.605	Serrano Gotarredona, Teresa	27,66
<b>Área de Ciencia y Tecnología de Materiales</b>			
<i>Especialidad: Diseño y Procesamiento de Materiales Cerámicos para Aplicaciones Estructurales o Electrotécnicas</i>			
1	2.872.849	Sánchez Herencia, Antonio Javier	26,50

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Total puntos
<b>Especialidad: Estructura y Propiedades de Materiales Polímeros Avanzados</b>			
1	12.315.334	Garrido Fernández, Leoncio	26,50
<b>Especialidad: Interacción de Cargas y Radiación con Sólidos y Superficies</b>			
1	22.726.216	García de Abajo, Francisco Javier	27,20
<b>Especialidad: Materiales Magnéticos y Superconductores y sus Aplicaciones</b>			
1	39.174.185	Puig Molina, María Teresa	27,66
<b>Especialidad: Propiedades Magnéticas de Compuestos Cristalinos de Tierras Raras</b>			
1	18.164.160	García Landa, Berta María	24,00
<b>Especialidad: Materiales Híbridos Organo-Inorgánicos: Preparación, Caracterización y Evaluación de Propiedades</b>			
1	21.478.504	Monte Muñoz de la Peña, Francisco del	25,00
<b>Especialidad: Microcaracterización de materiales con propiedades y aplicaciones especiales</b>			
1	11.787.370	Pecharrmán García, Carlos	20,90
<b>Área de Ciencia y Tecnología de Alimentos</b>			
<b>Especialidad: Patología Postcosecha</b>			
1	19.848.417	Marcos López, José Francisco	26,50
<b>Especialidad: Hidrolizados Protéicos en Alimentación</b>			
1	28.879.827	Vioque Peña, Javier	21,67
<b>Especialidad: Indicadores Químicos en Alimentos Procesados</b>			
1	3.843.764	Villamiel Guerra, María del Mar	26,00
<b>Área de Ciencia y Tecnologías Químicas</b>			
<b>Especialidad: Química Orgánica Biológica: Estructura, Reconocimiento y Síntesis de Moléculas con Interés Biológico</b>			
1	822.847	Asensio Álvarez, Juan Luis	27,00
<b>Especialidad: Simulación de Procesos Físico-Químicos en Sistemas Microporosos</b>			
1	29.160.967	Sastre Navarro, Germán	28,00
<b>Especialidad: Métodos Avanzados de Caracterización del Carbón</b>			
1	11.793.044	Gómez Borrego, María de los Ángeles	26,66
<b>Especialidad: Contaminación Química Ambiental</b>			
1	38.087.655	Dachs Marginet, Jordi	20,00

## ANEXO II

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y con documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala 5404, Científicos titulares del

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas (\*).

En ....., a ..... de ..... de 2000.

(\*) En el supuesto contemplado en el punto segundo, apartado d), de esta Resolución se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en ..... (Estado) el acceso a la función pública».

**11488** RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2000, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en el concurso libre para ingreso en la escala 5402, Profesores de Investigación del organismo, convocado por Orden de 9 de diciembre de 1999.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1, 9.1, 9.2 y 9.3 de la Orden de 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), por la que se convocó concurso libre para cubrir 5 plazas en la escala 5402, Profesor de Investigación, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y una vez remitidas por los Tribunales correspondientes las propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el concurso, en cada especialidad, y que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran aprobados en el anexo I, deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión, acompañando el resguardo justificativo del abono de derechos de expedición del título. En el caso de titulaciones extranjeras deberá adjuntarse la credencial de homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución.

d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependen, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo en los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios quedando anu-